

Resolución N° 0315
Lanús
01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 61/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-104 cuya apertura se realizó el 07 de Junio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 83, 84 y 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 61/2016 cuya apertura se realizó el 07 de Junio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **SEMAFOROS**.

2º) Adjudíquese a la firma **Tecnotrans S.R.L** con domicilio en la calle Victorino (calle 97) N° 1140 de la localidad de San Martín por la provisión de 2 (dos) columnas con pescante, 1 (uno) columna recta, 2 (dos) semáforo vehicular, 4 (cuatro) semáforo vehicular, 3 (tres) semáforo vehicular, 4 (cuatro) semáforo peatonal, 1 (uno) controlador electrónico y 1 (uno) instalación, en la suma de PESOS doscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y seis (\$266.866) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 91.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

J
b



NESTOR O. GRINDETTI
Intendente
MUNICIPIO DE LANÚS

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

